



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. Nº	4063955
EXP. Nº	2784651



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 004-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 14 días del mes de Enero de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Oficio N° 008-2020-GRJ-CR/JVRG, el Consejero de Yauli – La Oroya – Jorge Victoriano Rojas Gamarra, solicita al pleno del Consejo Regional ampliación de plazo para que presente el informe de la Comisión Especial de Ética sobre la presunta participación del consejero regional Lic. Jesús Eber Lara Guerra en la adjudicación de plazas en el programa "Junín Libre de Analfabetismo" en la provincia de Chanchamayo Perene.

Que, ante lo propuesto por el consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra, el Pleno decide otorgarle el plazo a fin de que concluya el informe final de la Comisión que preside.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo para que el 28 de enero la Comisión Especial de Ética respecto a la investigación de la presunta participación del Consejero Regional Jesús Lara Guerra en la adjudicación de plazas en el programa Junín Libre de Analfabetismo, presente su informe final.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 14 días del mes de enero del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN